

CUDAP: EXP-UNC:0005587/2015

VISTO:

El informe elevado por la Oficialía del Área Enseñanza de nuestra Facultad dirigido a la Dirección del Área donde manifiesta que se ha deslizado un error involuntario en la carga del Acta de Promoción N° 02178 del Libro 02014 que corresponde a la materia Metodología de la Investigación en Antropología a cargo de la profesora Graciela Tedesco, donde a la alumna Sanchez, Ana, DNI 38987194, no se le cargó resultado alguno quedando en blanco en el Acta Final del Sistema Guaraní,

Y CONSIDERANDO:

Que el Sistema Guaraní, por su programación, interpreta que la materia está "Aprobada" aunque no tenga nota de aprobación, y

Que la alumna no puede, en esta condición, acceder a la inscripción para rendir la materia antes mencionada; y

Que se hace necesario corregir el error

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1) RECTIFICAR Acta de Promoción N° 02178 del Libro 02014 que corresponde a la materia Metodología de la Investigación en Antropología a cargo de la profesora Graciela Tedesco y para la alumna Sanchez, Ana, matricula 38987194, cargarle la situación de "Ausente".

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Área Enseñanza a realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comunicar y archivar.

CORDOBA 08 ABR 2015

RESOLUCION N°: 0301
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES